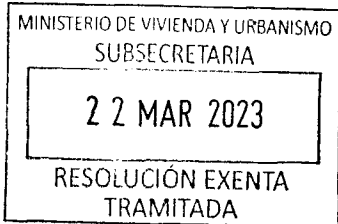




CCC/GVM/AVG
Int. N° 423/2023



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 203, (V. Y U.), DE 2022 QUE APRUEBA GRUPOS SELECCIONADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.705, (V. Y U.), DE 2021, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS./

22 MAR 2023

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.661,

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 203, (V. y U.), de 2022, y sus modificaciones, que modifica la Resolución Exenta N° 1.705, (V. Y U.), de 2021 y aprueba grupos seleccionados en el mes de diciembre de 2021, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.705, (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, en el mes de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, es necesario identificar en el Anexo de la Resolución citada en el Visto b), el monto del subsidio para la adquisición de los terrenos correspondientes a las postulaciones seleccionadas mediante la citada resolución.
- b) Los correos electrónicos de fecha 26 de enero y 02 de marzo, ambos de 2023, que dan cuenta de la conformidad de la Jefa (S) de División de Política Habitacional y Jefa de la División Jurídica con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 203, (V. y U.), de 2022, en el sentido de reemplazar su Anexo Único, por el que se adjunta.
2. Establécese que la Resolución Exenta N° 203, (V. y U.) de 2022, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

- TRANSCRIBIR
- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CIM - AIM
- SERVIU Y SEREMI MINVU REGIONES DE ATACAMA, VALPARAISO, MAULE, ARAUCANIA, LOS RIOS, LOS LAGOS Y METROPOLITANA

ANEXO ÚNICO
NÓMINA DE GRUPOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1705, (V. Y U.), DE 2021
SELECCIÓN CIERRE 01 DE DICIEMBRE DE 2021

N°	Código	Región	Comuna	Dirección terreno	Nombre Grupo	Entidad Patrocinante	N° familias	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+ CBR	Total Subsidios
1	168947	Valparaíso	Valparaíso	Linares 424 San Francisco 405	Altos de Merced	Consultora Paola Urrutia Martinez EIRL	70	735,00	7.692,418	73.150,00	3.610,00	84.452,418
2	168915	Valparaíso	Valparaíso	Av. Lo Blanco 600	San Francisco Santa Elena una Sola	Social Arquitectura SPA	16	170,00	1.650,08	16.720,00	1.761,20	20.131,28
3	168870	Metropolitana	El Bosque			Serey y otros Asociados S.A.	246	12.911,67	78.470,09	230.010,00	8.885,90	317.365,99